

EXTRAORDINARIO

LA REGIÓN EXTREMEÑA

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer la presidió el Alcalde D. Emilio Martínez, concurriendo los concejales Sres. Lorenzo, Cortés, Lledó, López, García Méndez, García Mata, Gervás, Arroyo, López Lago, Sánchez Cuesta, Clavel, Giménez Cierva, Ritoré, Cánovas, García Ubierna, Saavedra, Robles, Durán, Guillén y Osorio.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Orden del día

Se aprueban: el extracto de los acuerdos tomados en Junio; la distribución de fondos para Julio y un informe de la Comisión de ornato sobre permiso para obra y las disposiciones de la Alcaldía sobre suministro de medicinas, por el cese del Sr. Cobo. El Sr. Osorio interesa que la Comisión de beneficencia haga una nueva distribución.

Queda enterado el Ayuntamiento del estado de ingresos y pagos en Junio.

Se concede licencia por un mes á don Armengol Samperez.

Se da lectura de una proposición de las minorías republicana y romanonista para que se establezca un arbitrio directo, único y progresivo, sobre la renta por repartimiento vecinal. La apoya el Sr. Durán.

El Sr. Giménez dice que está muy conforme con ella; pero que como el Gobierno no puede conceder la autorización necesaria, será preciso que se lleve á las Cortes un proyecto de ley en aquel sentido. El Sr. López Lago habla en pro de la proposición. El Sr. García Ubierna hace lo mismo. El Sr. Osorio manifiesta que puede indicarse al solicitar la autorización que si el ministro entiende que no está facultado para otorgarla, formule un proyecto de ley.

Instancia del señor conde de la Torre del Fresno sobre renovación del contrato de arriendo de la dehesa de «Palomas». El Sr. Cortés propone que pase el asunto á la Comisión, á fin de que formule el pliego de condiciones para renovar el contrato. El Sr. Saavedra dice que la Comisión ya emitió su informe, y que habiendo desaparecido el único motivo por el cual aquélla no estaba conforme con la renovación, ó sea el de la subida de precio, debe resolverse desde luego el asunto.

Conformes todos los concejales en que se renove el arriendo, suscitase un debate en que intervienen los Sres. López Lago, Cortés, García Ubierna y Osorio, dando también su opinión el Alcalde, acerca del tiempo porque ha de hacerse la renovación. Se acuerda en el sentido propuesto por el Sr. Osorio, de que después de explorarse la voluntad del conde, se haga el nuevo arriendo por un año, con la cláusula de entenderse renovado por otro, y así sucesivamente, si no media aviso de ninguna de las partes, ó bien por tres ó por cinco años, convocándose en su caso á la Junta municipal.

Concurso para la adquisición de una mula.—Se acuerda anunciar otro con la modificación de que la mula, en vez de ser de 4 á 6 años, á de tener de 4 á 7.

Memoria de las gestiones realizadas por la Comisión que fué á Madrid.—Se aprueban sus conclusiones, según indicó el Sr. Robles.

El Sr. Cortés propuso que se diera á la Comisión un voto de gracias. El Sr. Durán expuso que no habiéndose resuelto ninguno de los asuntos que la Comisión llevó á Madrid, no estaba conforme con la proposición. El Sr. Giménez y el señor Arroyo rogaron al Sr. Cortés que la retirase. El Sr. Giménez dió explicaciones para que los concejales se persuadiesen de que la Comisión, si bien no había hecho más que cumplir su deber, logró que entraran en un período de actividad todos los asuntos que motivaron su viaje. Afirmó que después de adquirir los informes necesarios para que el expediente sobre subvención á los grupos escolares no lleve defecto alguno, el Sr. Bergamín ofreció á la Comisión que la subvención

que se deseaba quedaría concedida en esta año, para que el Estado comience á pagarlo en el siguiente, añadiendo que si el saliera del Gabinete recomendaría el asunto á su sucesor tan eficazmente, que podía tenerse la seguridad de que la subvención se otorgaría.

El Alcalde agregó que la subvención puede ser del 20 al 50 por 100, y que el Sr. Bergamín ofreció conceder el máximo al Ayuntamiento de Badajoz. Sobre los gastos de la Comisión, indicó que ascendían á 1.018 pesetas.

Como el Sr. Cortés insistía en que se votase su proposición, el Sr. Osorio dijo que los votos de gracia, para que tengan valor, hay que concederlos por unanimidad, y sino no se conceden. El Alcalde se manifestó conforme con esta opinión.

Los ruegos y preguntas merecen capítulo aparte, que saldrán mañana.

Lo de «Bombita»

Ricardo Torres «Bombita», que se encuentra en Barcelona, fué á la redacción de *El Poble Catalá*, para pedir explicaciones sobre un suelto publicado en dicho periódico.

El redactor jefe de este le dijo que él era el responsable de cuanto se publicaba en *El Poble*; «Bombita» le asustó un bastonazo que aquel procuró esquivar, repeliendo á la vez la agresión; acudieron otros redactores, sacó entonces Ricardo un revolver, dió voces en demanda de auxilio uno de los redactores, presentose un guardia municipal y condujo á «Bombita» al Juzgado de guardia, quien después de tomarle declaración, lo puso en libertad.

En el suelto que motivó la cuestión se decía que «Bombita» iba vestido y correcto... pero que se conocía era torero; que habia ido á Barcelona para cortejar á R. y que la muchacha tenía la cabeza llena de pájaros; y se añadía: «Que se casa!... «Bombita» se ha cortado la coleta; pero no le faltarán... (sigue una palabra deprimente).

MÚSICA

Programa de las obras que ha de ejecutar la banda municipal esta noche, de diez á doce, en el paseo de San Francisco:

- 1.º Paso doble, «Los Barbianes», J. Cerdán.
- 2.º Chotis, «Gloria pura», J. Cerdán.
- 3.º Fantasía, «Aires Bohemios», J. Schullhoff.
- 4.º Tanda de vaises, «La princesa de los Birkanes», E. Eysler.
- 5.º Paso doble, «Pico do Salomao», del director de la banda republicana de Lisboa, J. F. Fao.

REGISTRO CIVIL

Día 4

FALLECIDOS

J. Aquín Rodríguez y Rodríguez, 56 años, septicemia. (Hospital civil).
Juan Castillo Ortiz, 75 años, senectud. (Hospital civil).

NACIDOS

Adolfo T. fón Diaz de Esteban. (Vasco Núñez 12).
Isabel Lobo González (Trinidad 22).

Comunidad de Labradores de Badajoz

Subasta de rastrojera

El Sindicato de mencionada Comunidad, ha acordado autorizar al Sr. Presidente de la misma, para vender las rastrojeras pertenecientes á la Sociedad; lo que se avisa, á fin de que los que quieran optar á las mismas, se entiendan directamente con dicho señor, en el domicilio de la Comunidad, Muñoz Torrero, 26.